



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. AGUSTÍN CONEJO MEDINA

VOCALES:

PARTIDO POLÍTICO GDZ:

D. ANTONIO CONEJO PACHECO

D. SERGIO GONZÁLEZ JUNQUERA

P.P.:

D. FRANCISCO J. SÁNCHEZ LÓPEZ

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a FRANCISCA DEL CARMEN AMORES REVUELTA

En Zahara de los Atunes (Cádiz) siendo las nueve horas y doce minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, en sesión Extraordinaria y Pública, los señores y señoras reseñados al margen que forman parte de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, convocados para ello con la debida antelación y expresión de los asuntos a tratar, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, Don Agustín Conejo Medina, y asistidos por por la Sra. Secretaria Accidental Doña Francisca del Carmen Amores Revuelta.

Abierta la sesión se declarada pública, una vez comprobado por la Sra. Secretaria Accidental la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Se procede a continuación a conocer los asuntos que integran el Orden del Día.

PUNTO Nº 1: RATIFICAR, SI PROCEDE, LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA PRESIDENCIA Nº 130-2021, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 RESOLVIENDO EL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DIPU-INVIERTE 2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ CON LA OBRA DENOMINADA "REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN".

La Sra. Secretaria Accidental comprueba que todos los Sres. Vocales miembros asistentes están en posesión de la documentación relativa a este asunto con el tenor literal siguiente:

"Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de obras por Procedimiento Abierto.

Asunto: Ejecución de obra incluida en el Plan Dipu-INVIERTE 2021 "Reforma de la Plaza Tamarón"

Documento firmado por: El Presidente

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes [en su caso]:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	MEMORIA DE PRESIDENCIA		08/11/21

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	INFORME DE SECRETARÍA		08/11/21

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	INFORME DE INTERVENCIÓN		15/11/21



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Subtipo del contrato: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLAZA TAMARÓN	
Objeto del contrato: CONSTITUYE EL CONTRATO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN EN ZAHARA DE LOS ATUNES, OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DIPU-INVIERTE 2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 450000: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN	
Valor estimado del contrato: OCHENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (86.776,86 €).	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 102.700,00 €	IVA%: 27.300,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 130.000,00 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES

Lotes: Según lo establecido en la Memora de la Presidencia, no se va a proceder a la división en lotes ya que la adjudicación del mismo a varias entidades adjudicatarias dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto y tipo de tramitación de carácter urgente.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Necesidad urgente de proceder a la reforma de la Plaza Tamarón de Zahara de los Atunes ya que el estado actual presenta peligro de accidentes para los viandantes. La plaza dispone de un enlosado en pésimas condiciones y resulta necesario dar



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

forma a una plaza del pueblo que a día de hoy no la tiene. La obra pretende satisfacer la demanda de los vecinos/as en la reparación del enlosado y distribución de la plaza para embellecer un lugar emblemático de Zahara y evitar peligros a los viandantes.

Queda acreditado que la contratación de la obra de Reforma de la Plaza Tamarón mediante un contrato de obras con procedimiento abierto y tramitación urgente es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Presidencia para resolver lo que proceda.

EL PRESIDENTE, Fdo.: Agustín Conejo Medina"

No hay intervenciones.

Sometido a votación este punto del orden del día, los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan por unanimidad ratificar la Resolución de Presidencia número 130-2021.

- ***PUNTO Nº 2: APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021.***

La Sra. Secretaria Accidental comprueba que todos los Sres. Vocales miembros asistentes están en posesión de la documentación relativa a este asunto del orden del día.

No hay intervenciones.

Sometido este punto del orden del día a votación, los Sres. Vocales miembros asistentes acuerdan por unanimidad aprobar el acta de la sesión celebrada con fecha 18 de octubre de 2021.

PUNTO Nº 3: APROBAR, SI PROCEDE, PROPUESTA DE PRESIDENCIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE LA OBRA "REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN", APROBAR LOS PLIEGOS DE CLAUSÚLAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, APROBACIÓN DEL PROYECTO REDACTADO Y LA APROBACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DE LA CITADA OBRA.

La Sra. Secretaria Accidental comprueba que todos los Sres. Vocales miembros asistentes poseen toda la documentación relativa a este punto del orden del día.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

La Propuesta de Presidencia contiene el tenor literal siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Vista la memoria justificativa de la necesidad de llevar a cabo la contratación de referencia, emitida por el Sr. Presidente de la Entidad, de fecha 8 de noviembre de 2021, redactada para dar cumplimiento a las exigencias legales establecidas en los artículos 28, 63.3 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Proyecto de Ejecución de la Obra objeto del presente, redactado por los arquitecto Don Antonio Rodicio Cava, arquitecto colegiado COA nº 640 y elaborado con fecha 27 de octubre de 2021 en el que se describen de forma pormenorizada las obras a ejecutar para la REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN EN ZAHARA DE LOS ATUNES, incluida en el Plan Dipu-INVIERTE 2021 de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante Procedimiento Abierto y tramitación urgente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la siguiente necesidad a satisfacer:

La obra pretende satisfacer la demanda de los vecinos/as en la reparación del enlosado y distribución de la plaza para embellecer un lugar emblemático de Zahara y evitar peligros a los viandantes.

A la vista de las CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRAS	
Subtipo del contrato: EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA PLAZA TAMARÓN	
Objeto del contrato: CONSTITUYE EL CONTRATO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN EN ZAHARA DE LOS ATUNES, OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DIPU-INVIERTE 2021 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: 450000: TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN	
Valor estimado del contrato: OCHENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (86.776,86 €).	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 102.700,00 €	IVA%: 27.300,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 130.000,00 €	
Duración de la ejecución: 2 MESES	Duración máxima: 2 MESES



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lotes: Dada la prestación del presente contrato NO SE VA A PROCEDER A LA DIVISIÓN EN LOTES, ya que la adjudicación del mismo a varias entidades adjudicatarias dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punta de vista técnico.

A los efectos del Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos, (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV, le corresponde el siguiente CPV:

45000000-8: Trabajos de construcción.

C) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ABIERTO Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA.

D) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ES DE:

Valor estimado del contrato: CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00).

Presupuesto base de licitación IVA excluido: CIENTO DOS MIL EUROS (102.000,00 €).

IVA: (21 %): VEINTISITE MIL TRESCIENTOS EUROS (27.300,00 €).

E) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CIENTO TREINTA MIL EUROS (130.000,00 €), QUE SERÁ FINANCIADO POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DENTRO DEL PROGRAMA DIPU-INVIERTE 2021.

F) DURACIÓN DE LA EJECUCIÓN: 2 MESES DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE REPLANTEO E INICIO.

G) NO SE ADMITE LA DIVISIÓN EN LOTES.

H) NO CABE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, POR EL IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO.

I) NO SE EXIGE GARANTÍA PROVISIONAL.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria de Necesidad e insuficiencia de medios del Presidente de la Entidad Local, de fecha 8 de noviembre de 2021.
- Proyecto de Ejecución de las obras objeto de licitación y pliego de prescripciones técnicas de fecha 27 de octubre de 2021.
- Providencias de Presidencia solicitando Informe a Intervención de fondos y Secretaria General de fecha 8 de octubre de 2021.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

- Informes de la intervención municipal de fondos de fecha 15 de noviembre de 2021 y registro de entrada número 1251E.
- Informe jurídico de la Secretaria General de fecha 8 de noviembre de 2021 y registro de entrada número 1218E.
- Resolución de Presidencia ZATUN 00130-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 que deberá ser ratificada por la Junta Vecinal como órgano competente.
- Informes de Secretaria e Intervención.
- Pliego de cláusulas administrativas de fecha 18 de noviembre de 2021.

Examinada la documentación que la acompaña, visto los informes emitidos por la Sra. Secretaria General y del por el Sr. Interventor, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

A la vista de la documentación obrante en el expediente,

CONSIDERANDO: Que el plazo máximo para remitir a la Diputación Provincial la adjudicación del contrato derivado de esta licitación es el día 30 de noviembre de 2021 y a la vista de todo lo ocurrido y señalado anteriormente y cuya documentación obra en el expediente, se entiende que si se sigue el procedimiento abierto con la tramitación ordinaria, no se cumpliría el plazo señalado anteriormente y exigido por la Diputación Provincial, con los consiguientes perjuicios que ello derivaría para esta Administración. Es por ello que podría justificarse su trámite con carácter de urgencia, dada la excepcionalidad ocurrida en la tramitación del expediente y que en ningún caso ha sido imputable a esta Administración.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia de la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

PROPONGO A LA JUNTA VECINAL LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto, tramitación urgente justificado en que el plazo máximo para remitir a la Diputación Provincial la adjudicación del contrato derivado de esta licitación es el día 30 de noviembre de 2021 y a la vista de todo lo ocurrido y señalado anteriormente y cuya documentación obra en el expediente, se entiende que si se sigue el procedimiento abierto con la tramitación ordinaria, no se cumpliría el plazo señalado anteriormente y exigido por la Diputación Provincial, con los consiguientes perjuicios que ello derivaría para esta Administración. Es por ello que podría justificarse su trámite con carácter de urgencia, dada la excepcionalidad ocurrida en la tramitación del expediente y que en ningún caso ha sido imputable a esta Administración.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los motivos expuestos en la memoria



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

de Presidencia.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto con tramitación de urgencia, para la adjudicación del contrato de obra de REFORMA DE LA PLAZA TAMARÓN EN ZAHARA DE LOS ATUNES.

CUARTO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, anexo al Proyecto de obras redactado por el Arquitecto D. Antonio Rodicio Cava de fecha 27 de octubre de 2021, convocando su licitación.

QUINTO.- Aprobar el Gasto conforme a lo dispuesto en el artículo 117.2 y en el apartado segundo de la Disposición Adicional Tercera de la LCSP. Asimismo practicar la retención del crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 340/622 “Edificaciones y otras construcciones” de conformidad al informe de la Intervención de fondos.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente propuesta de resolución a la Intervención Municipal de Fondos y a la Tesorería Municipal.

SÉPTIMO.- Proceder a la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de contratación pública del Estado.

OCTAVO.- Publicar en el perfil del contratante toda la documentación que contiene el expediente de referencia, con inclusión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto que incluye el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

NOVENO.- Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante que tendría la siguiente composición:

- AGUSTÍN CONEJO MEDINA, Presidente de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes, que actuará como Presidente de la Mesa.
- MARÍA DE LERA GONZÁLEZ, Vocal, Secretaria General de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes.
- JOSÉ RAMÓN SALAS MOLINA, Vocal, Interventor de la Entidad Local Autónoma de Zahara de los Atunes.
- MIGUEL ÁNGEL FILLOL GUTIÉRREZ, que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo que se propone a la Junta Vecinal en Zahara de los Atunes, a fecha indicada en la firma digital.

El Presidente, Fdo.: Agustín Conejo Medina”

Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Don Francisco Javier Sánchez López, para solicitar información al Sr. Presidente del tipo de obra que se va a realizar en la Plaza Tamarón.

Interviene el Sr. Presidente para aclarar el tipo de obra que se van a ejecutar conforme al proyecto redactado mostrando al Sr. Sánchez López plano del estado en que quedaría la plaza una vez ejecutadas las obras y contestando otras dudas que fueron planteadas sobre la obra.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PÚBLICA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ZAHARA DE LOS ATUNES CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Sometido este asunto del orden del día a votación, los Sres. Miembros vocales asistentes acuerdan aprobar el mismo por unanimidad.

URGENCIAS: No hay urgencias.

RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Entidad levanta la sesión siendo las nueve horas y diecisiete minutos minutos aproximadamente y se firma el presente acta para constancia de lo que se ha tratado.

Vº Bº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Agustín Conejo Medina

Fdo.: Francisca del Carmen Amores Revuelta
(Por Resolución de la Dirección General de Administración
Local de fecha 19/11/2021).